

MINISTERIO DE JUSTICIA

19109 *ORDEN JUS/3396/2008, de 17 de noviembre, por la que se corrige la Orden JUS/3265/2008, de 27 de octubre, por la que se resolvía definitivamente el concurso de traslado de plazas vacantes y de resultas, entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, anunciado por Orden JUS/926/2008, de 15 de marzo.*

Advertido error en la Orden JUS/3265/2008, de 27 de octubre (Boletín Oficial del Estado de 15 de noviembre de 2008), por la que se resolvía el concurso de traslados de plazas vacantes y de resultas entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, convocado por Orden JUS/926/2008, de 15 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 2008), y según lo establecido en el art. 105 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Donde dice:

«Apellidos y nombre	NIF	Unidad Org.	N.º orden	Cuerpo
ARGAÑA FERNANDEZ, M.ª TERESA	9390174X	JZDO. MERCANTIL N.º 2 OVIEDO ..	13476	GESTION PA.
FERNANDEZ DEL VALLE GONZALEZ, M.ª CORAL ..	11396100Z	JZDO. PENAL N.º 2 OVIEDO	2282	GESTION PA.
GARCIA-LAGARES ALVAREZ, OLGA	11411538L	JZDO. MERCANTIL N.º 1 OVIEDO ..	11820	GESTION PA.»

Debe decir:

«Apellidos y nombre	NIF	Unidad Org.	N.º Orden	Cuerpo
ARGAÑA FERNANDEZ, M.ª TERESA	9390174X	JZDO. PENAL N.º 2 OVIEDO	2282	GESTION PA.
FERNANDEZ DEL VALLE GONZALEZ, M.ª CORAL ..	11396100Z	JZDO. MERCANTIL N.º 1 OVIEDO ..	11820	GESTION PA.
GARCIA-LAGARES ALVAREZ, OLGA	11411538L	JZDO. MERCANTIL N.º 2 OVIEDO ..	13476	GESTION PA.»

La toma de posesión del nuevo destino se producirá en los tres días naturales siguientes al cese, si no hay cambio de localidad del funcionario, o en los ocho días naturales siguientes si implica cambio de localidad dentro de la Comunidad Autónoma, y veinte días naturales si implica cambio de Comunidad Autónoma, con excepción de la Comunidad Autónoma de Canarias, Comunidad Autónoma de Illes Balears, Ciudad de Ceuta y Ciudad de Melilla, en que será de un mes, tanto si el puesto de trabajo en las islas o en las ciudades es el de origen como si es el de destino. El plazo posesorio será retribuido por la Administración competente respecto a la plaza obtenida en concurso. El cese en el destino anterior se producirá dentro de los tres

días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Justicia, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en el art. 9 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 17 de noviembre de 2008.-El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Secretario de Estado de Justicia, Julio Pérez Hernández.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

19110 *RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2008, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 22 de septiembre de 2008.*

De conformidad con los artículos 20.1,c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; 38 y 51 a 58, del Reglamento General de Ingreso del Personal al

Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, modificado por la Ley 18/1991, de 6 de junio.

Esta Presidencia ha dispuesto hacer pública la adjudicación parcial de los puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente disposición, que fueron convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación mediante Resolución de 22 de septiembre de 2008 («Boletín Oficial del Estado» 1 de octubre) (LD 10/2008).

Madrid, 5 de noviembre de 2008.-El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999), el Director de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Luis Pedroche y Rojo.